



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017
Oficio No. AD/DRM/SA/JUDCD/ 090 /17
Asunto: Aviso de adjudicación
Requisición No. 040/2017

J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
R.F.C. RARJ481207EX4
CRISTÓBAL SOLANO No. 81,
COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE,
ECATEPEC DE MORELOS,
EDO DE MÉXICO. C.P. 55270,
TEL: 5830-0516.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción X y 72, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 30, fracción VII de su Reglamento; así como al Dictamen de aprobación del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Caso núm. 05/2017, en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del año 2016, y con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitado por medio de la requisición de adquisición con folio número 040/2017, por este conducto me permito notificarle que le ha sido adjudicada la siguiente partida, correspondiente al mantenimiento correctivo a equipo médico:

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
1	Mantenimiento correctivo a 653 claves de instrumental quirúrgico.	Servicio	\$40,458.00

Derivado de lo anterior, la prestación de los servicios será de forma **"INMEDIATA"**, LAB destino (Libre Abordo Destino), en:

UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS	DIRECCIÓN	HORARIO
H. G. Torre Médica Tepepan y Clínica Hospital Emiliano Zapata.	Varias.	De 8:00 a 14:30 horas



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1038
df.gob.mx
salud df gob mx



Por tal motivo, se le adjudica la partida en mención, con un presupuesto a ejercer de \$46,931.28 (Cuarenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 28/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

No omito manifestarle que en caso de rebasar el importe total, será bajo su propia responsabilidad, eximiendo a la Dependencia de la obligación de pagar el importe excedido.

Una vez liberada la factura por el Almacén Central, cuenta con un máximo de 5 (cinco) días para ingresarla a revisión, en la ventanilla de pagos ubicada en la Planta Baja del Edificio de Altadena núm. 23, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ACEPTO


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

J. EUQUIMIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

AMZ/AAGG/ITS/ym



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1038
df.gob.mx
salud.df.gob.mx